



CIRCULAR No 30

PARA : PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES, DIRECTORES DE GRUPO, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, CELADORES, ADMINISTRATIVOS.

DE : RECTORIA.

ASUNTO : PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE TALLERES IMPRESOS A ESTUDIANTES CARACTERIZADOS CORRESPONDIENTES AL IV PERIODO ACADÉMICO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE E INICIO DE DICIEMBRE 2020.

FECHA : OCTUBRE 19 DE 2020.

Se les informa a los padres de los estudiantes que fueron focalizados, que la entrega de los talleres impresos se iniciará desde el día 19 de octubre, para los grados de 1° A 11°, en el horario de 7:0 AM - 6:00 PM.

El lugar de la entrega será en la respectiva sede dónde está matriculado el estudiante.

Al inicio de la entrega el director de grupo informará a los padres de familia los detalles del proceso enviando la presente circular, el listado de estudiantes focalizados también debe publicar el listado de novedades (anexo No 1) con los estudiantes que tienen asuntos pendientes por entregar a la institución usando el grupo WhatsApp de dirección de grupo.

Se les recuerda a los padres de familia de los estudiantes caracterizados que deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

Heber cumplido con los siguientes requerimientos

- ACTUALIZACIÓN DE DATOS
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO
- HABER INGRESADO AL CORREO PERSONAL INSTITUCIONAL POR LO MENOS UNA VEZ.
- PARA ESTUDIANTES FOCALIZADOS HABER RECLAMADO LOS TALLERES IMPRESOS DE LOS PERÍODO ANTERIORES.

Recuerde estos son exigidos para poder recibir el respectivo beneficio.

Antes de ir al sitio de entrega consulte el listado de novedades (anexo No 1) su director de grupo tiene esa información.

Debe presentar su cédula de ciudadanía, cómo también la tarjeta de identidad o registro civil del estudiante; Si tiene varios hijos que reciben el beneficio esté debe presentar los documentos de cada uno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD SIMÓN BOLÍVAR

“Con educación, trabajo y amor construimos un CASD mejor.”

Aprobada por resolución No 001005 del 13 de agosto de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación Municipal

DANE: 120001069246 - NIT: 800.031.434-8

Quien no presente uno de los documentos antes mencionados no se le hará la entrega de los talleres.

El padre de familia debe firmar el acta de control de entrega de los talleres, disponer de un lapicero tinta negra.

Cumplir con los protocolos de entrega y bioseguridad.

Todos los padres de familia deben usar su tapaboca en el sitio de entrega, SIN ÉSTOS REQUISITOS NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN.

En cumplimiento al distanciamiento social, se debe guardar espacio en la fila de mínimo 2 metros entre una y otra persona.

A los sitios de entrega no pueden asistir niños

Durante los días programados para esta actividad se contará con él acompañamiento de los funcionarios asignados por la institución quien le dará un paquete con el material de apoyo por cada estudiante; bajo ningún pretexto se entregarán los talleres a los padres de familia que no cumplan con todos los requisitos establecidos.

El estudiante que no reclame oportunamente los talleres sin justa causa perderán el apoyo y el material se reasignará a otro estudiante.

La presente Circular rige a partir de la fecha de su publicación en el portal web CASD.

Atentamente,

HEBER RUIZ CAAMAÑO
RECTOR